**INFORME MESA NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FP (19/05/2020)**

ASISTENTES:

* Por el Ministerio: Secretario de Estado de educación, Subsecretario de Estado de educación, Director General de Planificación educativa, Subdirectores generales del Ministerio.
* Por la parte sindical: ANPE, CCOO, STE, CSIF, UGT, CIGA y ELA.

**1. PREVISIONES PARA EL PROCESO DE DESESCALADA EN EL CURSO 2019-2020 Y PERSPECTIVAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2020-2021**

**MINISTERIO:** Sobre las previsiones de fin de curso 2019/2020 realizan un repaso de las decisiones tomadas y de las reuniones llevadas a cabo con las Comunidades Autónomas. Presentan los dos documentos que enviaron a las CCAA y a los sindicatos, uno con “Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020” y otro documento con “Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la realización de evaluación del bachillerato para el acceso a la universidad (EBAU) 2020”.

En lo que respecta a las perspectivas de cara al inicio del próximo curso 2020/2021, trasladan que aún no hay nada ninguna decisión tomada y que se va a trabajar sobre ello con las CCAA, a través de la comisión de trabajo que el jueves se constituyó a tal fin. Están abiertos a cualquier tipo de propuestas.

**ANPE**:

**PREVIO**: Antes de comenzar nuestra intervención sobre este punto del orden del día queremos hacer un previo **para hacer constar nuestro malestar porque no se ha tenido en cuenta, desde el Ministerio, la opinión de los representantes del profesorado y se han tomado muchas decisiones de enorme calado**, como por ejemplo las recogidas en la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, en la que se modificaban los criterios de promoción y titulación entre otras cuestiones, sin haber habido ningún tipo de negociación, lo contrario que ha ocurrido en la mayoría de las Comunidades Autónomas.

**No es admisible que medidas que afectan directamente al profesorado, se adopten de manera unilatera**l sin ni siquiera haberse reunido esta Mesa de Negociación, enterándonos de las mismas por los medios de comunicación.

Es por ello que **desde ANPE pedimos que el Ministerio de Educación convoque esta Mesa de Negociación antes de tomar cualquier decisión que afecte al profesorado** y, sobre el inicio de curso, como detallaremos más adelante al hablar sobre el mismo, **solicitamos la constitución de un grupo de trabajo específico, dependiente de esta Mesa de negociación, y poder negociar y consensuar las medidas que se puedan llevar a cabo según el escenario.**

Entrando ya en el punto del orden del día, respecto **al final de este curso 2019/2020, desde ANPE volvemos a reiterar que no vemos necesaria la incorporación de ningún tipo de alumnado en la fase 2, y menos aún del alumnado de educación infantil y educación especial**, algo que hasta la propia Asociación Nacional de Pediatría ha desaconsejado. En el momento actual, en el que previsiblemente todos los territorios no entrarán en fase 2 hasta el mes de junio, con el curso prácticamente finalizado, no parece necesaria esa incorporación a las aulas para solamente unos pocos días lectivos y con las evaluaciones ordinarias ya realizadas y sí centrarnos en comenzar a preparar el próximo inicio de curso. Tal vez, el único alumnado que podría incorporarse sería el de 2º de Bachillerato, pero para resolver alguna duda concreta de cara a la EBAU, o el alumnado de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de F.P para posibles dudas o dificultades, siempre que no se pueda resolver por vía telemática y siendo la presencia concertada con cita previa.

Al margen de lo anterior, y ya que esta decisión de incorporación del alumnado se ha dejado a criterio de las CCAA, está claro que **dicha incorporación, donde se vaya a dar, se debe hacer con las máximas medidas de seguridad, salud e higiene y siguiendo las recomendaciones y directrices de las autoridades sanitarias**. Pero, también debe quedar claro, que esta incorporación **sólo se podría dar en los niveles y etapas educativas que en la fase 2 han sido autorizados por el Gobierno estatal, por eso queremos aprovechar esta Mesa para denunciar la decisión que ha tomado el Gobierno de La Rioja, con el apoyo de algunos sindicatos, de la vuelta a las aulas de alumnos de 4º a 6º de Primaria, de todos los niveles de la ESO y Bachillerato, de Centros de Adultos y de alumnos de las enseñanzas de régimen especial**, delegando, además, la responsabilidad a los centros de establecer los criterios para seleccionar que alumno podrá asistir y cual no, con lo que nos podremos encontrar con alumnos que, según su centro educativo de pertenencia, podrían acudir o no si los criterios que se utilizan en cada centro son distintos. Por tanto, **desde ANPE pedimos al Ministerio que, estando vigente el Estado de Alarma, intervenga y realice las actuaciones que considere oportunas para la anulación de dicho Acuerdo por ser contrario a las medidas establecidas para la fase 2, por parte del Gobierno y del Ministerio de Sanidad.**

Centrándonos ya **sobre el documento que nos presenta el Ministerio con las medidas de prevención e higiene para la incorporación del alumnado en esta fase 2**, queremos realizar las siguientes aportaciones al mismo, pero, sobre todo, algunas de ellas **centradas ya en la vuelta a las aulas que se prevé para el próximo mes de septiembre, con el objetivo de poder iniciar el próximo curso con todas las garantías necesarias** posibles de seguridad, salud e higiene:

* **Es necesario que, tanto alumnos como profesores pasen test de COVID-19 antes de la incorporación a las aulas y,** desde luego y en todo caso, en las zonas de mayor incidencia de la Pandemia y en los centros con un gran número de alumnos y profesores.
* **Sobre la incorporación del profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19. No estamos de acuerdo con lo recogido sobre la incorporación de dicho profesorado**, cuya actividad tiene un nivel de riesgo 2 ó 3 según el tipo de enseñanza. El propio INHST, en la guía a la que se hace mención en este documento, establece la no incorporación a los puestos de trabajo de nivel de riesgo 2 y 3 aunque la patología esté controlada en casos de inmunodeficiencia, tratamiento de cáncer, embarazadas o mayores de 60 años con algún tipo de patología, aunque esté controlada. **Por todo ello, desde ANPE planteamos que el profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19 no se incorpore en ningún caso a los centros educativos y sea sustituido para evitar riesgos innecesarios.**
* En lo que respecta **al uso de las mascarillas, desde ANPE pedimos que sean obligatorias para el alumnado** **que, en función de su edad, pueda hacer un uso adecuado de la misma**. Además**, deben ser las Administraciones educativas las que deben dotar de mascarillas a todos los alumnos y profesorado de los centros** y no dejar la responsabilidad de la compra este material de protección o de cualquier otro relacionado con el control de la pandemia a los centros educativos. Por tanto, **no estamos de acuerdo con lo recogido en el documento respecto a las mascarillas, puesto que sólo obliga a su uso en el transporte escolar y para quien se le detecten síntomas**. Además, imaginamos que será algo que se modificará al margen de nuestra peticion, ya que en los últimos días se ha anunciado desde el Gobierno que se obligará su uso en lugares públicos.
* En lo que respecta **a los dispensadores de gel hidroalcohólico, las Administraciones Educativas deberán dotar un dispensador como mínimo por cada aula, despacho, baño, etc**, y no sólo en aquellas aulas que no dispongan de un lavabo cercano.
* De cara al curso que viene es también muy importante **establecer protocolos concretos para las distintas enseñanzas, materias o módulos**, fundamentalmente de aquellas que se desarrollan normalmente en espacios distintos al aula ordinaria como laboratorios, talleres, gimnasios o polideportivos, etc.
* Otra cuestión muy importante y no recogida en el documento presentado, **es la atención y apoyo psicológico y emocional** que pueda necesitar parte del profesorado por causa de la pandemia que estamos sufriendo y que las Administraciones educativos deberán prever.
* Por último, para ANPE es importante la incorporación progresiva, a partir del próximo curso, de **la figura de la enfermera escolar para atender a los centros educativos**, que se podría encargar, de cara a controlar la propagación de la pandemia, entre otras, de las siguientes funciones:
  + **Coordinar de forma efectiva la implantación de los protocolos sanitarios que se establezcan y la supervisión de los mimos y detectar, a su vez, los posibles casos que se puedan dar y llevar a cabo las actuaciones sanitarias necesarias.** El documento presentado recoge que, el profesorado del centro, ante cualquier duda sobre el coronavirus, deberá contactar con el centro sanitario de referencia de la zona pero que dicho centro no atenderá ni realizará ninguna actuación sanitaria con alumnos o profesores que no dependan del mismo y que deberían ir a su centro de referencia personal. Desde ANPE no estamos de acuerdo con esta medida que no soluciona ese posible problema.
  + **Llevar un control estadístico y seguimiento de todos los alumnos y profesores del centro en todo lo relativo al COVID-19**.
  + **Estar a disposición de toda la comunidad educativa, alumnos, docentes y familias para resolver cualquier duda o cuestión sobre la pandemia.**

Por otro lado, en lo que respecta a**l documento de Medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para la realización de la EBAU** que ha presentado el Ministerio, desde ANPE **pedimos que el uso de mascarillas no sea recomendado sino obligatorio,** y que sean las Administraciones educativas las que las faciliten para alumnos y profesores. También **nos gustaría conocer si se ha previsto alguna alternativa para aquellos territorios que puedan no encontrarse en la fase 2** en las fechas de celebración de la EBAU.

Para finalizar, y retomando la propuesta que hemos adelantado al principio de nuestra intervención, **desde ANPE proponemos al Ministerio la creación de un grupo de trabajo**, dependiente de esta Mesa de negociación, que pueda trabajar de manera paralela y coordinada con el grupo de trabajo creado en la conferencia sectorial de educación, para preparar desde ya el inicio del próximo curso. **Además de las medidas de seguridad, salud e higiene necesarias antes planteadas, hay que establecer y consensuar otra serie de aspectos muy relevantes de cara al próximo inicio de curso y que afectan directamente al profesorado: cómo será la incorporación del alumnado, con qué recursos materiales y de personal se contará para ello, el establecimiento de un plan de digitalización de los centros educativos y las adaptaciones curriculares y metodológicas que se puedan plantear.** Sería bueno constituir ese grupo de trabajo lo antes posible y establecer un calendario de reuniones para poder acordar unas pautas y condiciones mínimas, creando un marco común, para su posterior desarrollo por las CCAA.

**Es imprescindible que el Ministerio y las CCAA cuenten con la opinión de los representantes del profesorado para negociar y consensuar muchas de las medidas que habrá que poner en marcha para el inicio del curso que viene y que afectan directamente al profesorado.**

**MINISTERIO:**

Desde el Ministerio comenzado diciendo que toda la comunidad educativa, no sólo el profesorado de la enseñanza pública aquí representado, tienen derecho a participar y así lo solicitan, tanto en las medidas de fin de curso como en las del inicio del próximo curso. De hecho, ya todos lo hacen, incluido los sindicatos aquí presentes, en el Consejo Escolar del Estado. Pero que eso no quita las competencias propias de esta Mesa de Negociación en lo relativo al profesorado.

Así, y **ante la propuesta realizada por ANPE y respaldada por la práctica totalidad de las organizaciones sindicales en sus intervenciones posteriores, el Ministerio se ha comprometido a enviarnos el documento base sobre el que se está trabajando en la conferencia sectorial de educación de cara al inicio del próximo curso, para que, sobre él, a lo largo de la semana que viene les mandemos las consideraciones que creamos oportunas. A continuación, y a la mayor brevedad posible, nos volverían a convocar, bien con formato de Mesa o bien como grupo de trabajo, para tratar esas propuestas**.

En cuanto a lo aludido por ANPE de la posición contraria de la Asociación Nacional de Pediatría de España a la incorporación en las primeras fases del alumnado de menor edad, esa es una opinión más. Hay algún sector de la comunidad educativa en nuestro país que reclamaba la incorporación a las aulas de los alumnos de 0 a 6 años y, por ejemplo, la Asociación nacional de Pediatría de Francia no veía mal la incorporación a las aulas del alumnado de menor edad. Lo que esta claro para el Ministerio, y preocupa mucho de cara al próximo curso, es la incorporación del alumnado de Infantil y de los primeros cursos de Primaria, donde la formación presencial es muy complicada sustituirla por la enseñanza telemática.

En lo que respecta a las medidas de protección de la salud e higiene a implantar, es cierto que la situación es muy cambiante casi día a día y los protocolos se tienen que ir adaptando a cada momento, como a lo referido respecto al uso obligado de las mascarillas.

ANPE, el sindicado de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

19 de mayo de 2020